Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, jueves, 21 de mayo de 1959 — Número 18.943

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE FINANZAS

Secretario.

DECRETO Nº 6.035 — Bs. As., 18|5|59

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Finanzas al doctor don César Augusto Bunge.

Art. 2º — El nombrado prestará juramento en el día de la fecha a las 12 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Secretario.

DECRETO Nº 6.036 — Bs. Aires, 18|5|59

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Transportes al Ingeniero Don Alberto Rafael Costantini.

Art. 2º — El nombrado prestará juramento en el día de la fecha a las 12 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE COMERCIO

Secretario.

DECRETO Nº 6.037 — Bs. Aires, 18|5|59

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Comercio al señor don Antonio Mariano de Apellániz.

Art. 2º — El nombrado prestará juramento en el día de la fecha a las 12 horas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Renuncia.

DECRETO Nº 6.038 — Bs. Aires, 18|5|59

VISTO la renuncia presentada por el señor Director de Yacimientos Carboníferos Fiscales Doctor D. José Lorenzo Bo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director de Yacimientos Carboníferos Fiscales Doctor D. José Lorenzo Bo (C. 1913 - Mat. I. 6.117.861 - D. M. Bs. As.).

Art. 2º — Dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gregorio A. Meira.

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Acéptase la renuncia de un funcionario.

DECRETO Nº 5.854. — Bs. As., 13|5|1959.

VISTO la renuncia presentada por el señor Vicepresidente 2º del Banco Hipotecario Nacional, don Pedro Alberto Barberis,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro Alberto Barberis al cargo de Vicepresidente 2º del Banco Hipotecario Nacional y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Acéptase la renuncia de un funcionario.

DECRETO Nº 5.855. — Bs. As., 13|5|1959.

VISTO la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Censabella al cargo de Director del Banco Central de la República Argentina y dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Antonio López

Secretaría de Industria y Minería

CONSEJO NACIONAL DE PROMOCION INDUSTRIAL

Intégrase.

DECRETO Nº 5.932 — Bs. Aires, 14|5|59

VISTO el artículo 4º de la Ley 14.781 de Promoción Industrial, y CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Promoción Industrial ha resuelto aconsejar la incorporación al mismo de un funcionario representante del organismo oficial responsable de la política laboral; Que atento a los problemas que dicho Consejo tendrá a estudio resulta necesaria la opinión oficial en la materia. Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Intégrase el Consejo Nacional de Promoción Industrial con el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — David Blejer. — Alberto V. Tedín.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

FARMACOPEA NACIONAL ARGENTINA

Autorízase modificaciones en su texto.

DECRETO Nº 6.107 — Bs. As., 18|5|1959

VISTO que el texto de la Farmacopea Nacional Argentina (Codex Medicamentarius Argentino), como toda obra impresa, puede presentar en sus ediciones errores tipográficos, y que los adelantos científicos y técnicos obligan a efectuar revisiones menores de su texto que por su importancia no afectan la esencia misma de su contenido; y CONSIDERANDO: Que la Farmacopea Nacional Argentina es norma que tiene por ámbito espacial el territorio de la República; que cualquier modificación que se introduzca en su texto, por insignificante que ella sea, requiere un trámite para su sanción por decreto, lo que dificulta la agilidad de su revisión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a introducir modificaciones menores en el texto de la Farmacopea Nacional Argentina, por resolución ministerial, siempre que dichas modificaciones no afecten la esencia del contenido de la misma.

Art. 2º — Entiéndense por modificaciones menores aquellas relacionadas con los errores tipográficos y las de la nomenclatura, las unidades de medida los caracteres generales, los ensayos de identificación y de pureza, los métodos de valoración, la conservación o las dosis de las drogas y de los medicamentos que figuran en ella.

Art. 3º — Las resoluciones ministeriales deberán ser tomadas previo asesoramiento de la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SUBSECRETARIO. — Acéptase renuncia.

DECRETO Nº 6.101 — Bs. As., 18|5|1959

VISTO la renuncia presentada en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el doctor Dardo Javier Alzogaray,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar, en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la renuncia presentada por el doctor Dardo Javier Alzogaray (Legajo número 48.342; cargo Nº 1; Cl. 1914; D. M. 61; M. I. Nº 3.839.993), Subsecretario del citado Departamento de Estado, quien revistaba con la siguiente imputación: 2 — 1 — 5 — 7 — 71 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1701, Catorce Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 14.000.—), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Secretaría de Hacienda

NACIONES UNIDAS

PASAJES. — Exención del impuesto a los pasajes al exterior a personal oficial de Secretaría.

DECRETO Nº 5.954. — Bs. As., 14|5|59.

VISTO este Expediente Nº 45.420|55, y CONSIDERANDO: Que según resulta de estas actuaciones la Secretaría de las Naciones Unidas ha gestionado se exima del impuesto a los pasajes al exterior al personal de esa Organización; Que si bien las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia no contemplan dicha exención a favor del personal de las misiones destacadas por las Naciones Unidas en nuestro país, atento las características especiales que revisten tales misiones y la importancia de las tareas a su cargo, resulta conveniente acordarle el mismo tratamiento fiscal dispensado a los diplomáticos extranjeros, quienes se hallan exentos del gravamen en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º, punto 1º del Decreto 7.757|52; Que con esta medida, fundada en las mismas razones de cortesía en que tradicionalmente se basa la inmunidad fiscal de las misiones diplomáticas en el ámbito internacional, se facilitará a las Naciones Unidas el cumplimiento de su cometido y se colocará a nuestro país en un pie de igualdad con las naciones que le han acordado análogas excepciones de carácter tributario; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese como punto 7º del artículo 5º del Decreto 7.757, del 18 de abril de 1952, el siguiente:

"7º. El personal oficial de las misiones destinadas en nuestro país por las Naciones Unidas y sus Organismos".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit. — Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

ARCHIVO GENERAL Y ARCHIVO GRAFICO DE LA NACION

Amplíase término de funciones.

DECRETO Nº 5.930. — Bs. As., 14|5|1959.

VISTO: Los Decretos 1.657|58 y 6.711|58, por los cuales se designó reorganizador del Archivo General de la Nación y del Archivo Gráfico de la Nación, al señor don Roberto Etchepareborda, fijándosele plazo para el cumplimiento de su cometido, y CONSIDERANDO: Que aún cuando el señor don Roberto Etchepareborda, ha dado ya cuenta de la gestión realizada hasta la fecha y sometido a consideración del Ministerio del Interior, los anteproyectos de ley orgánica de los mencionados organismos y de su respectiva reglamentación, es conveniente que el señor Etchepareborda, continúe aún en ejercicio de dichas funciones y lleve a término las tareas de reorganización que le han sido encomendadas; Que, por otra parte, es necesario estudiar la posibilidad de que, por razones de mejor coordinación administrativa, sea incorporado también al Archivo General, el Archivo de Prensa, dependiente del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El señor don Roberto Etchepareborda, seguirá ejerciendo por el término de ciento ochenta días, las funciones que le fueron encomendadas por Decretos Nros. 1.657|58 y 6.711|58, como reorganizador del Archivo General de la Nación y Archivo Gráfico de la Nación debiendo efectuar asimismo el estudio que se refiere el último considerando del presente y formular las proposiciones pertinentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA

Amplíase plazo de la Orden de Compra Nº 261.

DECRETO Nº 5.587. — Bs. As., 8|5|59.

VISTO el adjunto Expediente letra M. C., número 71.223, año 1958, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita se amplíe el plazo de vencimiento de la Orden de Compra número 261, librada el 27 de setiembre de 1957, a favor de la firma "Riancho" Ebanistería, adjudicataria de los renglones números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14, pertenecientes a la Licitación Pública número 55, de fecha 21 de junio de 1957, por la suma total de Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 97.970,00 m|n.) con un Descuento del uno por ciento (1 %) por pago facturas dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido presentadas; y CONSIDERANDO: Que la firma "Riancho" Ebanistería, cumplimentó la entrega de los elementos que le fueran adjudicados oportunamente, con posterioridad al 10 de febrero de 1958, fecha de vencimiento de la respectiva Orden de Compra; Que posteriormente la citada razón social presenta el comprobante otorgado por la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa (obrante a foja 17), que certifica el estado de huelga que mantuvo desde el 25 de marzo hasta el 13 de mayo de 1958 el gremio de la Industria Maderera; Que de lo precedentemente expuesto, surge que el incumplimiento de la obligación obedece a causas de fuerza mayor previstas en el artículo 74º del Reglamento de Compra-Ventas, aprobado por Decreto número 36.506|48; Que por tal circunstancia procede dictar el decreto respectivo ampliando en ciento veinte (120) días el plazo de entrega de la Orden de Compra número 261|57, a contar del día siguiente al de su vencimiento real; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en Ciento Veinte (120) días a contar del día siguiente al de su vencimiento real, el plazo de entrega de la Orden de Compra número 261, librada el 27 de setiembre de 1957, por la Secretaría de Estado de Comunicaciones a favor de la firma "Riancho" Ebanistería, adjudicataria de los renglones números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14, pertenecientes a la Licitación Pública número 55, de fecha 21 de junio de 1957, por la suma total de Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional ($ 97.970,00 m|n.) con un Descuento del uno por ciento (1 %) por pago facturas dentro de los treinta (30) días corridos de haber sido presentadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado pir el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 5.478. — Bs. Aires, 6|5|59.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con las renuncias presentadas por diverso personal de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y CONSIDERANDO: Que el organismo de referencia en uso de facultades otorgadas por el artículo 5º, inciso g) del Decreto-Ley Nº 9.276 del 23 de mayo de 1956, procedió a aceptar las renuncias de los empleados de que se trata "ad referendum" del Poder Ejecutivo. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar las renuncias presentadas por los empleados de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, a partir de las fechas que en cada caso se indican: (2 — 5 — 200 — 6 — 60 — 0 — 7 — 0 — b — 6 — 0 — 8 — 1), Kinesióloga de 1ra., tres mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 3.800.— m|n.) (3369), Helga Trommershausen (Leg. Nº 214-R. Cl. 1934; L. C. Nº 3.303.704; C. I. Nº 2.049.117, Policía Federal), 1º de julio de 1958; Oficial Superior de 2da., tres mil cien pesos moneda nacional (m$n. 3.100.—) (1334), Arquitecta Asesora, María Susana Morgan de Reyna de Allende (Leg. Nº 812-R; Cl. 1926; L. C. Nº 496.262; C. I. Nº 1.733.371, Policía Federal), 25 de abril de 1958; Oficial 5º, un mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 1.800.—) (1413), Kinesiólogo, Jorge Faustiño Strada (Leg. número 714-R. Cl. 1916; D. M. 15; M. I. número 1.379.422; C. I. Nº 2.383.533, Policía Federal), 1º de enero de 1959; Jefa de Sala, Ana María Menini (Leg. Nº 155-R; Cl. 1935; L. C. Nº 586.318; C. I. número 3.550.699; Policía Federal), 27 de mayo de 1958; Oficial 6º, un mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 1.700.—) (1414), Kinesiólogo, Luis Aníbal Paulino Villa (Leg. Nº 15-R; Cl. 1907; D. M. 17; M. I. Nº 881.152; C. I. Nº 1.304.930, Policía Provincia Buenos Aires), 31 de mayo de 1958; Oficial 9º, un mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 1.400.— m|n.) (1417), Médico Clínico, Carlos Arturo Gianantonio (Leg. Nº 782-R. Cl. 1926: D. M. 68; M. I. Nº 5.547.161; C. I. número 2.399.065, Policía Federal), 10 de octubre de 1958; Enfermera Jefe, Elvira Ponciana Palavecino de Sesarego (Leg. Nº 189-R; Cl. 1924; L. C. Nº 1.657.055; C. I. Nº 2.705.751, Policía Federal), 2 de junio de 1958; Dina Waszczuk (Leg. número 394-R; Cl. 1935; Polaca: C. I. número 3.555.909, Policía Federal), 6 de setiembre de 1958; Auxiliar Mayor, un mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 1.300.— m|n.) (1418), Secretaria del Director, Estela Amalia Rivello de Peries (Leg. Nº 780-R. Cl. 1928; L. C. número 359.566; C. I. Nº 2.898.923, Policía Federal), 17 de julio de 1958; Auxiliar Administrativo Principal, Luis Pedro Toni (Leg. Nº 857-R; Cl. 1934; D. M. 1; M. I. Nº 4.129.228; C. I. Nº 3.332.222, Policía Federal), 19 de setiembre de 1958; Auxiliar 1º, un mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.200.—) (1420), Auxiliar de Psiquiatría, Lilia Olga Deniselle (Leg. Nº 384-R; Cl. 1928; L. C. Nº 3.143.004; C. I. Nº 2.621.362, Policía Federal), 16 de junio de 1958; Auxiliar 2º, un mil cien pesos moneda nacional (m$n. 1.100.—) (1421), Kinesiólogo, Alejandro Juárez (Leg. Nº 908-R; Cl. 1923; D. M. 1; M. I. Nº 4.002.304; C. I. Nº 2.097.636, Policía Federal), 1º de abril de 1958; Enfermera, Nilda Irma Aguerre (Leg. Nº 909-R; Cl. 1920; L. C. Nº 2.101.034; C. I. número 1.233.855, Policía Federal), 15 de octubre de 1958; Delia Modesta Alvarez (Leg. Nº 85-R; Cl. 1926; L. C. Nº 1.342.242; C. I. Nº 2.420.874, Policía Federal), 5 de julio de 1958; Gladys Susana Cousillas (Leg. Nº 937-R; Cl. 1939. C. I. Nº 4.996.029, Policía Federal), 1º de abril de 1958; Magdalena Muller (Leg. Nº 1004-R; Cl. 1939; L. C. Nº 0.259.744; C. I. número 4.877.763, Policía Federal), 21 de diciembre de 1958; Esther Swinnen de Palomeque (Leg. Nº 829-R; Cl. 1932; L. C. número 2.957.226; C. I. Nº 3.394.226, Policía Federal), 16 de junio de 1958; Ana María Trouve (Leg. Nº 379-R; Cl. 1933. L. C. Nº 1.812.286; C. I. Nº 3.148.156, Policía Federal), 12 de agosto de 1958; Auxiliar 7º, novecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 950.— (1423), Auxiliar de laboratorio, Lucila Aída Autilio (Leg. Nº 842-R; Cl. 1937; L. C. Nº 3.332.177; C. I. Nº 4.884.632, Policía Federal), 1º de abril de 1958; Practicante de Kinesiología, Elsa Noemí Peña (Leg. Nº 801-R; Clase 1935; L. C. Nº 1.672.184; C. I. número 4.787.194, Policía Federal), 1º de diciembre de 1958; Auxiliar Administrativo de 4a., Dina Biondi (Leg. número 791-R. Cl. 1936; L. C. Nº 3.283.846; C. I. Nº 3.647.945, Policía Federal), 8 de diciembre de 1958; Beatriz Bonfiglio (Leg. Nº 49-R; Cl. 1934; L. C. Nº 3.334.931; C. I. Nº 3.616.587, Policía Federal), 3 de octubre de 1958; Juan Carlos Cardoso (Leg. Nº 804-R; Cl. 1931; D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.068.326; C. I. Nº 2.858.952, Policía Federal), 1º de noviembre de 1958; Ayudante de Enfermera, Selva Argentina Arce (Leg. Nº 41-R; Cl. 1934; L. C. Nº 961.743, C. I. Nº 5.198.319, Policía Federal), 17 de mayo de 1958; Martha Zulema Cousillas (Leg. Nº 798-R; Cl. 1935; L. C. Nº 2.387.624; C. I. Nº 4.242.347, Policía Federal), 1º de mayo de 1958; Gladis Evarista Cuervo (Leg. Nº 73-R; Cl. 1939; C. I. Nº 4.740.058, Policía Federal), 18 de agosto de 1958; Gladys del Valle Ferreyra (Leg. Nº 739-R; Cl. 1937; L. C. Nº 3.569.925; C. I. Nº 4.270.324, Policía Federal), 1º de mayo de 1958, Rosa Jara (Leg. Nº 130-R; Cl. 1933; L. C. número 986.442; C. I. Nº 4.884.551, Policía Federal), 1º de enero de 1959; Angela Nélida Longobucco (Leg. Nº 820-R; Clase 1936; L. C. Nº 3.549.225; C. I. Nº 3.954.998, Policía Federal), 19 de junio de 1958; Noemí Mercedes Luna (Leg. Nº 821-R; Cl. 1936; L. C. Nº 3.299.798; C. I. número 5.512.467, Policía Federal), 4 de agosto de 1958, Marta Herminia Pérez de González (Leg. Nº 173-R; Cl. 1931; L. C. Nº 3.282.424; C. I. Nº 5.344.644, Policía Federal), 5 de julio de 1958; Sara Olinda Porcel de Peralta de Cueto (Leg. número 182-R; Cl. 1928; L. C. Nº 20.312; C. I. Nº 5.339.102, Policía Federal), 1º de agosto de 1958; (2 — 5 — 200 — 5 — 60 — 0 — 7 — 0 — 1 — 15 — 0 — 0 — 1). Auxiliar 2º, un mil cien pesos moneda nacional (m$n. 1.100.—) (1421), Maestra, Cristina Esperanza Ripoll de Raskovsky (Leg. Nº 352-R; Cl. 1929; L. C. Nº 534.903; C. I. Nº 2.873.301, Policía Federal), 1º de enero de 1959.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Fecha de cese de funciones.

DECRETO Nº 5.738. — Bs. As., 11|5|59.

VISTO el Decreto Nº 8.506, de fecha 28 de octubre de 1958, por el que se da término a las funciones del Comodoro D. Arnaldo Celso Joaquín Cosme Migliore (E. Air.) como agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Italia y, La Nota Nº 13.574, Cde. 73, de 5 de febrero de 1959, de la Secretaría de Aeronáutica,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el cese de funciones del Comodoro D. Arnaldo Celso Joaquín Cosme Migliore (E. Air.), como Agregado Areonáutico a la Embajada de la República en Italia, dispuesto por Decreto Nº 8.506, dictado el 28 de octubre de 1958, debe considerarse efectuado a partir del 19 de noviembre de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Gabriel del Mazo — Emilio Donato del Carril. — Ramón A. Abrahín. — Antonio López.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Otórganse pasaportes a la Delegación del Grupo Parlamentario Argentino.

DECRETO Nº 5.771. — Bs. As., 12|5|59.

VISTO: Que la Conferencia Regional del Grupo Interparlamentario Americano se reunirá en la ciudad de Lima en la primer quincena de mayo, y CONSIDERANDO: Que el Honorable Congreso de la Nación ha nombrado como integrantes de la Delegación del Grupo Parlamentario Argentino a los Señores Senadores D. Víctor Hugo Fleitas y Dr. Rodolfo A. Weidmann, y a los Señores Diputados Dr. Horacio M. López Ballesteros, Dr. Adolfo Lorenzo Contte, Dr. Juan Carlos Manes y Da. Palmira Adela Grandi de Martín, para representarlo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los mencionados legisladores los pasaportes correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Ratifícase Resolución Nº 127/59.

DECRETO Nº 5.797. — Bs. As., 12|5|59.

VISTO el Expediente número 36.968 —D— 1958, por el que el Oficial Principal de la Policía Federal, Alberto Mario Duchini, recurre contra la resolución Número 127|59 del Ministerio del Interior por la que no se hizo lugar al reclamo interpuesto en virtud de haber sido declarado "inepto para el servicio efectivo" por la Junta de Calificaciones para el Personal Superior de la citada dependencia, atento las actuaciones producidas, y CONSIDERANDO: Que del estudio del presente expediente resulta acreditado que el interesado no ha ejercitado —en tiempo y forma— la facultad que para el caso acuerda el artículo 232 del Regimento de la Ley Orgánica de la Policía Federal, quedando en consecuencia, consentida la resolución dictada en primera instancia por la Jefatura de Policía respectiva; Que dicha circunstancia impone ratificar los términos de la resolución ahora cuestionada, toda vez que el recurso interpuesto carece de fundamento legal o reglamentario. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución número 127|59 dictada por el Ministerio del Interior, por la que no se hace lugar a lo solicitado por el Oficial Principal de la Policía Federal, Alberto Mario Duchini.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría de Hacienda

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122.

Amplíase plazo acordado en el art. 2º del Decreto Nº 3.123/59.

DECRETO Nº 5.817. — Bs. As., 13|5|59.

VISTO lo solicitado por la liquidación de la ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122 en el sentido de que se prorrogue el plazo acordado por el Decreto Nº 3.123 del 11 de marzo de 1959 para finiquitar las operaciones y trámites que estaban a cargo del órgano central de aquella ex Comisión, y Atento que ello es conveniente para que puedan concluirse stisfactoria y definitivamente las gestiones liquidatorias que aún se encuentran pendientes de resolución, especialmente las que se derivan del cumplimiento del Decreto Nº 547|59 aprobatorio de los convenios celebrados oportunamente entre el Estado Nacional y las empresas que integraban la ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 10 de julio de 1959 el plazo acordado por el artículo 2º del Decreto Nº 3.123|59 para finiquitar las operaciones y trámites a cargo de la Liquidación de la ex Comisión Administradora Bienes Ley 14.122.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretaro de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 5.747. — Bs. As., 11|5|59.

VISTO los Expedientes Nros. 207.611|59, 207.586|59 y 207.582|59 del registro del Instituto Nacional de Previsión Social, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los cuales se solicita se acepten las renuncias presentadas por distinto personal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, en el cargo de agente escalafonado, remuneración básica mensual $ 3.850 y con imputación a: 2—5—200— 33—11—0—7—0—1—6—0—0—1, doña Juana Isabel Fernández (Lib. Cív. 823.237, C. Identidad 29.501 Pol. de La Pampa), con anterioridad al 6 de abril de 1959, fecha hasta la cual prestó servicios. De la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, en el cargo de agente escalafonado, remuneración básica mensual $ 2.610 y con imputación a: 2—5—200—33—12—0—7—0—1—6—0—0—1, doña Angela María Aiello (Céd. Ident. 504.103 Pol. de Rosario), con anterioridad al 1º de abril de 1959, fecha hasta la cual prestó servicios. De la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, en el cargo de Auxiliar 9º (1428) y con imputación a: 2—5—200—33—17—0—7—0—1—6—0—0—1, don José Manuel Pellon (Cl. 1917, Matr. 2.199.534), dejando constancia que el nombrado no se hizo cargo del puesto en que fuera designado mediante Decreto Nº 3.582 de fecha 28 de octubre de 1958.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — David Blejer.

Ministerio de Hacienda

PREVISION SOCIAL

Subsidio

DECRETO Nº 5.381 — Bs. Aires, 5|5|59

VISTO el presente expediente Nº 80.214|58, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que en las mencionadas actuaciones se sustancia el pago de subsidio a favor de la derecho habiente del extinto cabo Ramón Jorge Esquivel, en concepto de indemnización por deceso del nombrado, durante los sucesos del 16 de junio de 1955; Que el subsidio de que se trata asciende a la suma de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), cuya erogación es afrontada con los fondos recolectados para los damnificados por tales acontecimientos; Que la cuenta que atiende dicha erogación se encuentra al presente en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda, en virtud del Decreto-Ley Nº 12.029|57; Que perteneciendo el extinto a la Secretaría de Estado de Aeronáutica, procede que por su intermedio se efectivice el pago de tal beneficio; Por ello, y atento lo manifestado por el Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 26,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta,

Artículo 1º — Concédese a favor de la señora Ofelia Magdalena Correa de Esquivel, un subsidio por la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.—), en su carácter de derecho habiente del extinto cabo don Ramón Jorge Esquivel.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para que por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración proceda a transferir a la orden de la Secretaría de Estado de Aeronáutica la suma que determina el artículo precedente, a los efectos de que por conducto de esa repartición, se haga efectivo a la derecho habiente nombrada por el aludido artículo 1º el subsidio de que se trata.

Art. 3º — La presente erogación será atendida con cargo al Sector 2 — Financiación 4. — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Item 575 — Inciso 9 — Clase de Gasto 0 — Apartado 16 — Partida Principal 20 — Rubro 12 O — Rubro 14 O — Partida Parcial 2.207 del Presupuesto de 1958|59.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Gabriel del Mazo. — Ricardo Lumi. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

SERVICIOS PREFERENCIALES. — Modifícanse los art. 2º y 5º del Decreto Nº 1.548/58, relativos a los "Servicios Preferenciales y participación de los empleados en las tasas correspondientes.

DECRETO Nº 5.575. — Bs. As., 8|5|59.

VISTO la necesidad de aumentar las sobretasas fijadas por el artículo 2º del Decreto Nº 1.548|58 para hacer frente al constante incremento de los costos del material utilizado en los "análisis preferenciales" y, al mismo tiempo para adecuar la retribución que corresponde al personal técnico que los realiza, con los nuevos niveles de sueldos que perciben; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º —Modifícanse los Artículos 2º y 5º del Decreto Nº 1.548|58 de fecha 11|2|958, los que quedarán redactados en los términos siguientes:

Artículo 2º — Para obtener la prestación de "servicios preferenciales" los particulares abonarán una sobretasa en efectivo de Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.—) si el mismo se cumple en los días hábiles o de Trescientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.—) si lo fuera en sábados, feriados, días inhábiles o de asueto administrativo".

"Artículo 5º — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura en la Secretaría de Estado de Hacienda de una "Cuenta de Terceros" denominada "Dirección Nacional de Química — Servicios preferenciales", la cual se acreditará con los fondos provenientes de la sobretasa fijada por el Artículo 2º y se debitará con los importes que se abonen al personal de la citada Dirección Nacional afectados a los servicios de que se trata, a razón de Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.—) por cada turno extraordinario y Trescientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 300.—) cuando lo sea en sábados, días inhábiles o de asueto administrativo, y con las sumas que se destinen a la reposición de drogas, reactivos o instrumental científico utilizados en la realización de análisis que se practiquen por el régimen preferencial. Los saldos so-

brantes, no comprometidos, que se produzcan al final de cada ejercicio se ingresarán a rentas generales".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y refrendado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Química a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril — Ricardo Lumi.

Secretaría de Finanzas

SEGUROS

Transferencia de acciones.

DECRETO Nº 5.704. — Bs. As., 11|5|59.

VISTO el Expediente Nº 1.185|59 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Galicia y Río de la Plata" Compañía de Seguros, a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley Número 12.988, aprobado por Decreto Número 10.307|52, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de Doscientas Cuarenta (240) acciones de "Galicia y Río de la Plata" Compañía de Seguros en la siguiente forma: Veinte (20) acciones de Martín Beloqui y Cien (100) acciones de Gaston Aldo Solari a favor de Marcelino Jacinto Aduriz: y Veinte (20) acciones de Martín Beloqui y Cien (100) acciones de Gastón Aldo Solari a favor de Evaristo González Varela.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril — Antonio López.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 5.788. — Bs. As., 12|5|59.

VISTO el Expediente Nº 30.409 —E— 1957 relacionado con la pensión para los deudos del extinto auxiliar (R) de la Policía de Territorios, Normandi José Borgne, destacado en Formosa, y CONSIDERANDO: Que el causante pasó a situación de retiro en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 6.758|57, como José Normandi Borgne por haberse traspuesto sus nombres; Que de las constancias agregadas (Expte. Nº 43.053-F-1949) y el dictamen de la Junta Médica Policial corriente a fojas 16, surge la real calificación que corresponde a dicho retiro —Incapacidad por riesgo del servicio—; Que con la documentación agregada, resulta acreditado el vínculo familiar de los peticionantes de fs. 44, encuadrando su situación en las disposiciones de los artículos 45-a) y 50-c) del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios; Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el pase a situación de retiro dispuesto por Decreto Nº 6.758 del 13 de junio de 1957, a favor del auxiliar de la Policía de Territorios José Normandi Borgne, debe considerarse a nombre de Normandi José Borgne y encuadrado en las disposiciones de los artículos 14 y 27 b) — 11 del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios.

Art. 2º — Acuérdase la pensión determinada en el artículo 50 c) del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios, a Ada Irma Cirardi de Borgne, Oscar Juan Borgne, Irma Alicia Borgne, Rubén Darío Borgne y Ricardo Ramón Borgne, en el carácter de viuda e hijos del ex auxiliar (R) de la Policía de Territorios, Normandi José Borgne.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 5.706. — Bs. As., 11|5|59.

VISTO lo solicitado por el Secretariado General del Comité de los 21, en el sentido de que se adscriba a la Secretaría del Comité Especial de Cooperación Económica (II Período de Sesiones de la C. E. C. E. de la O. E. A.). a la Traductora de la Dirección de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, señora Susana María Luisa Gallo de Rispoli;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Secretaría del Comité Especial de Cooperación Económica (II Período de Sesiones de la C. E. C. E. de la O. E. A.) a la traductora Susana María Luisa Gallo de Rispoli (Legajo Nº 20.377) quien revista con la siguiente imputación 2—1—5—7—71—0—1—6—0—01—1—511 Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (pesos 1.750 m|n.), de la Dirección de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese; publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Bernardo Larroudé.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS - PASAJES. — Autorízase el pago en efectivo del importe equivalente del pasaje de regreso al extranjero.

DECRETO Nº 5.672. — Bs. As., 8|5|59.

VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 77.667|58 por las cuales la señora Matilde Sallorenzo Viuda de Fabiani, solicita el importe en efectivo equivalente a los pasajes para el regreso a Italia de la misma y una hija de ella, conforme a la modificación introducida a la cláusula 9a del contrato tipo celebrado oportunamente por la Casa de Moneda de la Nación y su extinto esposo, el técnico Don Angel Fabiani, y CONSIDERANDO: Que la contratación del técnico de que se trata, formó parte del plan de reorganización de la repartición, autorizada por Decreto Nº 6.083|48; Que se acordó entonces la formación de un equipo de personal altamente especializado, cuyos componentes se contrataron en el extranjero; Que la cláusula 9a del contrato firmado obliga a la Casa de Moneda de la Nación a entregar los pasajes para el técnico y su familia hasta un puerto de Italia, inclusive las órdenes de flete para el envío de muebles, equipajes, etc., de exclusivo uso personal; Que posteriormente y frente a la modificación introducida a la citada cláusula 9a, mediante autorización conferida por el Decreto Nº 2.766|58, en el sentido de que es posible optar entre los pasajes y el dinero correspondiente al importe de los mismos, es que la señora de Fabiani, en su carácter de derecho habiente, se presente a fojas 5 del presente, optando por el dinero en efectivo; Que ello resulta conveniente para los intereses del Estado desde el punto de vista económico y del servicio, ya que no reportaría una erogación mayor a la que está obligado a atender por imperio de las cláusulas contractuales, sino que por el contrario ella se vería disminuída al no tener que hacer frente a las órdenes de flete para el transporte del mobiliario y equipaje, que significaría en las presentes circunstancias una suma importante; Por ello atento lo manifestado por la Delegación Fiscalía Hacienda del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 16:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación a liquidar y abonar a favor de la señora Matilde Sallorenzo de Fabiani, en su carácter de derecho habiente del extinto técnico Don Angel Fabiani, las sumas resultantes de los importes equivalentes a pasajes para el regreso a Italia, a favor de la nombrada y una hija de la misma, de nombre Laura Fabiani.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Casa de Moneda de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Desestímase recurso.

DECRETO Nº 5.790. — Bs. As., 12|5|59.

VISTO el Expediente número 5.583 —Q— 1959, en el que el ex Suboficial Escribiente (R) de la Policía Federal Marcelino Pedro Quiroga, solicita se reconsidere la exoneración dispuesta por Decreto Nº 2.742 del año 1958, atento las actuaciones producidas y, CONSIDERANDO: Que dicha medida expulsiva fué adoptada a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo instruído oportunamente, hallándose acreditado que el recurrente ha transgredido las disposiciones del número 16, inciso m) del Reglamento del Régimen Disciplinario (R. R. P. F. 3) con el agravante del Nº 70, inciso b) del mismo cuerpo legal: Que cursadas las actuaciones a la Policía Federal, ésta considera que el recurso interpuesto debe ser rechazado, manteniéndose en consecuencia, la medida segregatoria de que se trata; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el ex Suboficial Escribiente (R) de la Policía Federal, Marcelino Pedro Quiroga.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 5.795. — Bs. As., 12|5|59.

VISTO el Expediente número 5.582 —S— 1959, en el que el ex Agente (R) de la Policía Federal José Stella, solicita se reconsidere la exoneración dispuesta por Decreto Nº 2.743 del año 1958, atento las actuaciones producidas y, CONSIDERANDO: Que dicha medida expulsiva fué adoptada a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo instruído oportunamente, hallándose acreditado que el recurrente ha transgredido las disposiciones del número 16, inciso m) del Reglamento del Régimen Disciplinario (R. R. P. F. 3) con el agravante del Nº 70, inciso b) del mismo cuerpo legal; Que cursadas las actuaciones a la Policía Federal, ésta considera que el recurso interpuesto debe ser rechazado, manteniéndose en consecuencia, la medida segregatoria de que se trata; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por el ex Agente (R) de la Policía Federal, José Stella.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

Reconócese el gasto por exceso de equipaje de un músico contratado.

DECRETO Nº 5.560. — Bs. As., 8|5|59.

VISTO, Estos Expedientes Nros. 32.708|56, 118.793|56 y 118.865|56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se gestiona el pago de los gastos ocasionados en concepto de exceso de equipaje del maestro Paúl Klecki, con motivo del contrato celebrado con su representante en ésta, para la realización de una serie de conciertos al frente de la Orquesta Sinfónica Nacional, y CONSIDERANDO: Que en el Decreto Número 15.663|56 por el que se aprobó el referido contrato, no se previó el gasto que motiva estas actuaciones y que se relaciona con el material orquestal que trajo el maestro Klecki para utilizarlo en los conciertos por él dirigidos; Que procede aprobar el gasto que se reclama, como una ampliación de la suma estipulada en dólares en el artículo 1º del decreto ya mencionado en la parte que se refiere al pasaje por avión desde Zurich, que deberá liquidarse conforme al tipo de cambio cotizado el día de cotización de dicho pasaje; Por ello, de conformidad con lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el gasto ocasionado en concepto de exceso de equipaje del maestro Paúl Klecki, con motivo de su traslado a nuestro país desde Zurich a fin de dirigir una serie de conciertos al frente de la Orquesta Sinfónica Nacional, en el denominado "Ciclo del Gran Abono Invernal" para el cual fueron contratados sus servicios por Decreto Nº 15.663|56.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma de Tres Mil Setecientos Diecinueve Pesos con Noventa y Ocho Centavos ($ 3.719,98 m|n.) Moneda Nacional a que asciende el gasto que se aprueba por el artículo 1º, el que se imputará al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 28 — Código 100 — Inciso 9 — Item 457 — Apartado 7 — Partida Principal 680 — Parcial 1643 del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1958|59, dejándose establecido que dicha suma deberá ser liquidada a su representante legal en Buenos Aires.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 603 — Bs. Aires, 14|5|59

VISTO este Expediente Nº 108.049|59 SECN., en el que la firma S.A.M.Y.A. Soc. Anón. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo, tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 55, y atento lo informado por el citado Departamento,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, en Uso Accidental de las Atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el medidor volumétrico del surtidor tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 55, sin que varíen dichos tipo y modelo, consistentes en: cambio de formato y material del block; modificación de algunas de las piezas destinadas a trasmitir el movimiento de los pistones al reloj computador de litros; cambio del formato de la biela cigüeñal superior; cambio de formato de los pistones y del sistema de calibración; cambio del material de las tapas de los cilindros y cambio de la forma de acople del codo de salida.

2º — No motivando las modificaciones solicitadas variación del precintaje aprobado en el surtidor de nafta tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 55, se mantiene el mismo en la forma documentada a fs. 28|30 y 34 del Expediente número 113.965|54 MICN.

3º — Acuérdase a la interesada un plazo de 60 días para presentar la documentación requerida en el punto 3º de fs. 10, debiendo permanecer el grupo modelo en el laboratorio del Departamento de Pesas y Medidas hasta que la misma merezca aprobación.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Noé Davidovich

$ 2.550.— e.19|5-Nº 5.158-v.21|5|59

DISPOSICION Nº 604 — Bs. Aires, 14|5|59

VISTO este Expediente Nº 108.050,59 SECN., en el que la firma S.A.M.Y.A. Soc. Anón., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo, tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 58, y atento lo informado por el citado Departamento.

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, en Uso Accidental de las Atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el medidor volumétrico del surtidor tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 58, sin que varíen dichos tipo y modelo, consistentes en: cambio de formato y material del block; modificación de algunas de las piezas destinadas a trasmitir el movimiento de los pistones al reloj computador Veeder-Root; cambio del formato de la biela cigüeñal superior; cambio de formato de los pistones y del sistema de calibración; cambio del material de las tapas de los cilindros y cambio de la forma de acople del codo de salida.

2º — No motivando las modificaciones solicitadas variación del precintaje aprobado en el surtidor de nafta tipo S. 4018, modelo Avery Hardoll 58, se mantiene el mismo en la forma documentada a fs. 51|53 del Expediente Nº 119.952 57 MCN.

3º — Acuérdase a la interesada un plazo de 60 días para presentar la documentación requerida en el punto 3º de fs. 8 vta., debiendo permanecer el grupo modelo en el laboratorio del Departamento de Pesas y Medidas hasta que la misma merezca aprobación.

4º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos.

Noé Davidovich.

$ 2.550.— e.19|5-Nº 5.157-v.21|5|59

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, mayo 19 de 1959.

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del art. 3º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: A. Einstein de Avda. Perito Moreno a Traful; Aizpurúa de Núñez a Republiquetas; Catania de Araujo a Miralla; Catriel de Núñez a Republiquetas; Cochrane de Helguera a Avda. Gral. Paz; Cuenca de Franco a Avda. Robinson; Dr. Horacio Casco de Homero a Escalada; Echeandía de Guardia Nacional a Miralla; E. Castro de Escalada a pav. existente; González Catán de Segurola a Allende; Iberá de Av. del Tejar a Cap. Ramón Freyre; Moliere de Saráchaga a Avda. Juan B. Justo; Plutarco de Quesada a Iberá; Shakespeare de Valdenegro a Galván; Suecia de Pizarro a Zelada; San Nicolás de Avda.

San Martín a Franco; Ucrania de Melincué a Tinogasta; Ventana de Cachi a Avda. Sáenz y Zapiola de Pampa a vías del F. C. N. G. M., que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidos y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.19|5-Nº 11.938-v.19|6|59

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Solicitud de permiso de cateo para las substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, presentada en el Expediente **Nº 135.862|57, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, por el señor Julián Eleodoro Asconape el día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las catorce horas diez minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 52, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto que se halla a 1000 m. al Norte del esquinero Sudeste de la legua b del lote 52, se medirán sucesivamente: 1500 m. al Oeste. 7000 m., al Norte. 1000 m. al Oeste, 1000 m. al Norte 2500 m. al Este y 8000 m. al Sud, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires. 30 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1618 folio 91 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Julián Eleodoro Asconape. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.313-v.3|6|59

Manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Democracia" presentada por los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 136.478|57.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia, Eduardo Angel Clerici (Tº 1 Fº 8) constituyendo domicilio especial en Pueyrredón 524, piso 1º, por los señores Juan Asconape, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Valcheta (Río Negro) personería que acredito con las copias de poder que acompaño — al señor Director expreso: Que mis mandantes han descubierto en la Provincia de Río Negro, Dpto. Valcheta, dentro del lote 35 de la Secc. Valcheta, un yacimiento de plomo, del cual se acompaña una muestra extraída de un punto situado a 4.135 m., al Sud y 1.675 m., al Este del vértice Norte del lote 33 de la Sección Valcheta mencionada, de acuerdo al croquis adjunto. — La mina se denominará "Democracia". — Tener presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fdo.: Eduardo Angel Clerici. — Recibido en mi oficina hoy veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las quince horas tres minutos. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1959. — La manifestación de descubrimiento de plomo denominada "Democracia" presentada por los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 35, Sección Valcheta, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, encontrándose la extracción de la muestra a 1675 m. al Este de un punto que se halla a 4135 m. al Sud del esquinero Norte del lote 33 de la Sección Valcheta. Dentro del radio de 5 km., se encuentran las minas mencionadas a fs. 7. — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. José Valentini, Jefe, Registro Protocolar. — Buenos Aires. 20 de febrero de 1959. Regístrese en el Protocolo de Minas, (art. 118 del Código de Minería). Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem) llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera, y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano alc. Escribanía de Minas. Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 603, folio 2 del Registro de Minas (Tº VI), de la Provincia de Río Negro, a favor de los señores Juan Asconape y Alí Salim Chible. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe. División Registro Minero.

e.21|5-Nº 5.315-v.21|5|59
e.29|5-Nº 5.315-v.29|5|59
$ 3.000.— e.4|6-Nº 5.315-v.4|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro presentada en el Expediente número 135.835|57, **por el señor Juan Asconape, el día veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete siendo las diecisiete horas diecinueve minutos.**

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 50, Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 1.500 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 1.500m., al Oeste del esquinero Sudeste de la legua b del lote 50 mencionado, en terrenos que, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.620, folio 95 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Juan Asconape. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada. Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.317-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 136.511|57, **por el señor Atilio Apolinario Tolosa, el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, a las catorce horas, treinta y ocho minutos.**

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a del lote 52, y b del lote 53, Sección II, y lotes 26, 28 y 30 de la Sección Salado, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Noreste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 52 en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de febrero de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Escribano Julio César Cataldi. — Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.615, folio 85 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Atilio Apolinario Tolosa. — Conste. — Fdo. Jorge A. Quesada, Escribano Jefe División Registro Minero.

$ 6.000.— e.21|5-Nº 5.318-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento de Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada en el expediente número 135.837|57, **por el señor Julián Eleodoro Asconape, el día veintiuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, a las diecisiete horas nueve minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de los veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c del lote 50, Sección II y d del lote 37, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noreste de la legua c del lote 50, se medirán sucesivamente: 1.000 m. al Este, 5.000 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste, 1.000 m al Norte, 3.000 m. al Este y 4.000 m. al Norte, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi. — Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1959 — Registrado bajo el Nº 1.619 folio 93 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Julián Eleodoro Asconape. — Conste. — Fdo.: Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 6.000.— e.21|5-Nº 5.319-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 136.512|57, **por el señor Ramón López, el día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos.**

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de las leguas a y b del lote 52, Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 metros de lado en dirección Norte Sud por 4.000 metros de modo que su vértice Noroeste se halla a 2.000 metros al Este del esquinero Noroeste de la legua a del lote 52 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires. 31 de marzo de 1959. — Registrado, bajo el Nº 1.621, folio 97 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Ramón López. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.500.— e.21|5-Nº 5.321-v.3|6|59

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 136.165|57, **por el señor Atilio Apolinario Tolosa, el día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once horas.**

La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada, ha quedado registrada en la siguiente forma: Ocupando la totalidad de los lotes 13, 15 y 17 de la Sección Valcheta, Departamento homónimo de la Provincia de Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas, hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.622, folio 99 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Atilio Apolinario Tolosa. — Conste. — Fdo.: Escribano Jorge A. Quesada, Jefe División Registro Minero.

$ 5.000.— e.21|5-Nº 5.326-v.3|6|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

VENDERA

Tanques cilíndricos de chapa de hierro negro, en desuso, de 2.000, 3.500. 4.000, 5.000, 6.500, 10.000 y 20.000 litros de capacidad, existentes en distintos depósitos de YPF, cuya venta se realizará mediante Licitación Pública CLRM Nº 34 con apertura para el día 10 de junio de 1959, a las 11 horas, en la Sala de Apertura de Licitaciones de YPF (Viamonte 783, 4º piso, Capital).

Exhibición: A partir del 1º de junio de 1959, en los lugares donde se encuentra depositado el material para su inspección y entrega.

Informes y Catálogos: En CLRM, Viamonte 783, 5º piso. Capital. En Depósito YPF, Lacarra 2049. En Recuperación (Puerto Nuevo), Avda. Antártida Argentina Nº 9 bis y en Planta Alamacenaje Dársena Sud, Ribera Este.

VENDERA

Maquinarias y materiales varios fuera de uso. Motores, guinches, generadores, blocks, bastidores, accesorios, diferenciales, mesas rotary, transmisiones, cuadros maniobra, bombas y cuerpos de bombas, calderas, chatas Athey, cabeza inyección, recortes de chapa, perfiles y caños, tubos, calderas, trozos, barras sondeo, cables y otros elementos, en un total de aproximadamente 3.400 toneladas, integradas en 5 lotes, cuya venta se realizará mediante Licitación Pública CLRM Nº 35, con apertura para el día 18 de junio de 1959, a las 11 horas en la Sala de Apertura de Licitaciones (Viamonte 783, 4º piso, Cpital).

Exhibición: A partir del 20 de mayo de 1959, en los almacenes del Yacimiento de Comodoro Rivadavia, donde se encuentra depositado el material para su inspección y entrega.

Informes y Catálogos: En CLRM, Viamonte 783, 5º piso, Capital, y en el Yacimiento Petrolífero Fiscal de Comodoro Rivadavia.

e.21|5-Nº L-11.973-v.27|5|59

REMATARA

Automotores usados: Camiones Ford, Chevrolet, Fargo, modelos 1937 al 1948; Jeeps Willys, Land Rover, modelos 1947 y 1951; automóvil Volkswagen mod. 1951, Omnibus Diamond mod. 614 PHH; ambulancia Volkswagen mod. 1951; motoneta Ciclon mod. 1956, y pick-up Libertador mod. 1951, cuya venta se realizará en remate público el día 4 de junio de 1959, a las 10.30 horas, en el Galpón de Transportes de la Destilería La Plata (Parada Destilería YPF, FCNGR.).

Exhibición: A partir del 1º de junio de 1959, de 8 a 12 horas en Destilería La Plata (Galpón 27, Zona 2, Bajar en estación Hospital Naval del FCNGR.).

Informes y Catálogos: En CLRM, Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal y en Destilería La Plata, de 10 a 12 horas.

e.21|5-Nº L-11.974-v.27|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta del: ex Aviso A. R. A. "Patrel". — La Unidad se encuentra fondeada en la Dársena "F", de esta Capital. — Los pliegos de condiciones que contienen las características de la unidad ofrecida en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs., en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Cap. Federal.

Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.12|5-Nº 11.830-v.22|5|59

Venta de: Un (1) horno eléctrico para fundir metales, tipo Herould, de tres (3) electrodos de tres mil quinientos (3.500) kilogramos de capacidad, de acero. — Los pliegos de condiciones que contienen las características del horno ofrecido en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs. en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en la calle Paseo Colón 1457, Cap. Federal.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.18|5-Nº 11 910-v.30|5|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin

ALEGRE IRINEO
ALBORNOZ JOSE
ARGUELLO EMILIO
AQUINO VICTORIANO
ALBELO JOSE SIMON
ARMINA SIXTO
AGÜERO DARDO ANTONIO
ARGÜELLO JUAN CARLOS
ALIS FRANCISCO
ACUÑA GREGORIO
ALMADA IGNACIO ARSENIO
BONIFACIO VICTOR HECTOR
BUTONATTI ALBERTO
BRUNO NICOLAS
BURINIGO JOSE MARIA
BUSTOS RAMON PEDRO
BAUTISTA ELIAS
BASTA JOSE
BINDA RAMON
BEIZAGA RIGOBERTO
BIANCHI JOSE LUIS ORESTE
BRAVE AGUSTIN
BOIER SALVADOR
BASES FELIX
CARBONERO MAXIMINO
CUETO FELIPE SIMON
CACCHIONE RAFAEL
CAMERINO VICTORIO
CARRUTHERS CARLOS ALBERTO
CONTE PEDRO ANTONIO
CRESCENTE SALVADOR
CABALA TOMAS MARIA
CORZO SAMUEL
CAMPO JUAN CARLOS
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CEGLIASTRA ANTONIO
CURIA ARMANDO
CATARI HERMOGENES
COELHO DE ZOUSA ARMANDO
CASTRO CARLOS VICENTE
CAMINOS NORBERTO HILDO
CHIAPPINELLI SABINO
CANFALONIERI RENE EMILIO.
CARDOZO PABLO
DEL VALLE CEJAS JOSE WARNES
DIAZ JORGE ADALBERTO
DEL RIO CLEMENTE
DIAZ VIDAL BERNARDINO
DESPECES CARLOS HUGO
DEL AMO TOMAS
DJOZLIC ALMED
D'ANGELO JOSE
DELLATURE RUPERTO
DE CECCO LUIS
DELAFONTAINE RAUL ERNESTO
ESCUDERO JUAN
ESCALADA CESAR
FERNANDEZ ANTONIO
FERNANDEZ MORENO JULIO
FERIAS RAUL BERNARDO
FERNANDEZ GODOFREDO VICTORIANO
FERREYRA SANTIAGO
FRATTINI JOSE
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
GULINO SALVADOR
GUTIERREZ LUIS IGNACIO
GHIO GUILLERMO ALBERTO
GALLARDO CELESTINO
GOMEZ ROGER
HASSAN AHMED
HIDALGO ANGEL FLORENCIO
HUERTAS DOMINGO
HERNANDEZ ALEJANDRINO
IBARRAGORRY JOSE RAUL
JACQUEMAIN LEONEL
JUAREZ MIGUEL CAMILO
KUBAR RODOLFO
LISTA ALEJANDRO
LEDESMA JULIO
LOPEZ PABLO SILVIO
LUCERO DEMESIO
LOPEZ MEDINA DORA
LA PAGLIA CAYETANO ANTONIO
LUDUEÑA ELVIO MARIO
LOPEZ JOSE
LONGO ANTONIO
LOBACZ FRANCISCO
LEDESMA BALDOMERO
MALDONADO AURELIO
MAKUC CRISTINO
MEDAN ATIN
MENDEZ OSVALDO
MONDAQUIN SABINO
MUNARONI VICTORIO
MONTIEL AMALIO
MOYANO RAMON ALDO JULIO
MASSILI SERAFIN
MESA SERAPIO
MICOTTI OLNECINO
MARTINEZ EDUARDO HORACIO
MENDOZA ROMULO GREGORIO
MEDRANO PEDRO ALCANTARO
MARTINETTI EDUARDO PEDRO
MOSIN MAXIMO
OLMEDO JOSE ANTONIO
OCHOA CRUZ RUBEN
PRECIADO HECTOR RENE
PONCE EDUARDO ANTONIO
PINTOS ALEJANDRO TOMAS
PACHECO EDUARDO
PEREYRA HILARIO

e.5|5-Nº 11.734-v.10|6|59

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 4047|58.

Nombre de la empresa: "Transportes Automotores Chevalier", S. A.

Domicilio de la misma: Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Simodificar al recorrido en los servicios públicos de autotransporte colectivo de pasajeros que tiene autorizados entre la Capital Federal y Rosario, en el sentido de utilizar la ruta Nacional Nº 12 en los servicios con entrada a la localidad de Zárate, en reemplazo del camino de acceso que une la ruta nacional Nº 9 con la citada localidad.

Ing. Luis J. Fernández Alonso. Director Nacional de Autotransporte.

$ 450. — e.21|8-Nº 5.268-v.21|8|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 128-P|59 para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — Oficina 430 — Capital Federal. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1959.

e.21|5-Nº L-11.977-v.3|6|59

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe 690 — Buenos Aires — República Argentina

Expediente Nº 111|59

Llámase a Licitación Pública Nº 892, cuya apertura se efectuará el día 15 de junio de 1959 a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección de Parques Nacionales, para la: Provisión de cuchillas para niveladoras y motoniveladoras". — Los pliegos sin cargo, pueden retirarse en la calle Santa Fe 690 2º piso — Capital. — Garantía: 1% sobre el total de la propuesta. — Jefe de la División Suministros.

e.21|5-Nº L-11.978-v.27|5|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

PODER JUDICIAL DE LA NACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, para el día 4 de junio de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de estufas a gas de kerosene y patagónicas a leña; cocinas a gas de kerosene, gas y Diesel Oil, Agricol o Gas Oil, destinadas a diversos Organismos. — Apertura, informes pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial — División Compras — San Martín 65 — Capital Federal — 6º piso.

e.21|5-Nº L-11.975-v.23|5.59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital de junio de 1959

RIO GALLEGOS (Santa Cruz)

Nº 190 — Hora 10.30: — Provisión de caño de hierro galvanizado de 76 mm. de Ø y de 1 1|4" con costura, tanque australiano de 40.000 litros de capacidad, molino a viento, torre para el molino, varilla de hierro galvanizado, tée de hierro galvanizado, cilindro con pistón para bomba de agua y varilla de hierro cilíndrica de 10 mm. de diámetro, con destino al 9. Destacamento Motorizado en Río Gallegos (Santa Cruz). — Depósito de Garantía de Licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado; lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|5-Nº L-11.979-v.23|5|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 — T.E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

11|VI|59 — Nº 210|59 a las 10.15 por pinturas y barnices.

11|VI|59 — Nº 211|59 a las 10.30 por frecuencímetros.

23|VI|59 — Nº 212|59 a las 10 por quemadores para horno Siemens Martin.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — El Director General.

e.21|5-Nº L-11.980-v.23|5|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expediente Nº 29.550|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, para el día 27 de mayo de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|VII|59, al 31|VIII|59. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos o informes en la misma. — Las necesidades se refieren a: Servicio de lavado y planchado de ropa.

e.21|5-Nº L-11.976-v.23|5|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 39|58

Llámase a licitación pública para adquirir: "Elementos para baterías". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de junio de 1959, a las 16, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 17 horas. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.21|5-Nº L-11.981-v.23|5|59

Licitación Pública Nº 41|59

Llámase a licitación pública para adquirir: "Equipos para luz de bicicletas". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de junio de 1959, a las 17, en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 17 horas. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.21|5-Nº L-11.982-v.23|5|59

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 22 de junio de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de prendas de vestuario (638 trajes para verano e invierno). Retiro de Pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9.30 a 17.30.

e.21|5-Nº L.11.983-v.3|6|58

LICITACIONES ANTERIORES

PODER JUDICIAL DE LA NACION CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa y Contable División Compras — San Martín Nº 665 Capital Federal — 6 Piso

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el día 23 de junio de 1959, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos muebles metálicos, destinados a diferentes organismos. — Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras — San Martín Nº 665 — Capital Federal — 6º piso.

e.15|5-Nº L-11.8.4-v.27|5|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 31|59 (exp. 164|59), para la provisión de dos grupos electrógenos de 50 a 70 Kw. Todas las características de la aludida provisión constan en el pliego de bases y condiciones generales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., T. E. 70-7711 int. 66, diariamente 10 a 13 horas y de 13.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación pública Nº 31|59 se llevará a cabo en el local indicado, el día 26 (veintiséis) de junio de 1959, a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.19|5-Nº L.11.940-v.19|6|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N 22

Expediente Nº 35.424|1952

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio, a las 14 horas, para la obra: "Refecciones en el Frigorífico Costa Atlántica Mar del Plata" (Pcia. de Bs. Aires) dependiente de la Dirección General de Pesca. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación — Paseo Colon 922 — 2º piso — ofic. 214 — Capital o bien en el mencionado Frigorífico al precio de m$n. 100.— cada pliego. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n, 2.758,71. — El Director General.

e.14|5-Nº L-14.865-v.26|5|59

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, para la provisión de 75.000 kgs. producto asfáltico fraguado rápido; 500 lts. pintura adhesiva y 500 kgs. polvo calizo. — Apertura, mayo 28 de 1959, a las 10 horas. — Carpeta Nº 103-M-1959. — Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.20|5-Nº L-11.961-v.26|5|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 134-P|59 para la impresión de diversos formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de junio del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|5-Nº L-11.965-v.2|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 138-P|59, para la adquisición de 99 cubiertas de distintas medidas y 81 cámaras de distintas medidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|5-Nº L-11.966-v.22|5|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de junio de 1959, por las contrataciones siguientes:

Expediente Nº 316.443|59, a las 10.30 hs.: Escobas, cepillos y escobillas de Trevía.

Expediente Nº 385.436|59, a las 11 hs.: Papeles varios, cartulina, cartón.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.12|5-Nº L.11.540-v.22|5|59

Expediente Nº 303.059|59

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de productos lácteos con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social. — La apertura de las propuestas

se realizará el día 27 de mayo de 1959 a las 17 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871. — 2º piso. — Capital.

e.19|5-Nº L-11.944-v.23|5|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 847, a realizarse el día 23 de junio de 1959, a las 17 horas, para la provisión, montaje y ajuste en obra de: puertas de abrir común de una y dos hojas, giratorias, corredizas, vaivén y vidrieras fijas construídas en material "latón", con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio comprendido por las calles Defensa, Hipólito Yrigoyen, Balcarce y Alsina, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 19.390.000.— mín. El Banco proveerá material de latón y chapa de hierro doble decapada. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Cap., lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avda. San Juan 250, Capital, de la suma de $ 500.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 %) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.18|5-Nº L-11.916-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 851 a realizarse el día 16 de junio de 1959, a las 17 horas, para contratar la provisión de artefactos y elementos contra incendio con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 658.700.— m|n. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los Pliegos, previo pago, en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 200.— m|n. Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1 o|o) del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|5-Nº L-11.837-v.22|5|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 850 a realizarse el día 12 de junio de 1959 a las 17 horas, para la reconstrucción de techados asfálticos en pabellones de los Barrios Marcelo T. de Alvear y Guillermo Rawson, ubicados en el perímetro comprendido por las calles Lacarra, J. B. Alberdi, Olivera y Directorio el primero, y el segundo por las de Zamudio, Tinogasta y Avda. San Martín, Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 1.058.225. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 200.— m|n. por las cláusulas particulares y planos. — Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del uno por ciento (1%) del valor del presupuesto oficial de la obra. — Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.17|5-Nº L-11.906-v.21|5|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

8|6|59 — Reparación buque tanque "Ing. Luis A. Huergo" (11.090), a las 11 horas. 2|7|59 — Cañería de conducción (10.918) a las 15 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|5-Nº L-11.851-v.25|5|59

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Licitación Pública Nº 43. — Construcción y montaje de seis baterías modelo único en el Yacimiento Cañadón Seco (Pcia. de Santa Cruz). — Apertura: 4 de junio de 1959, a las 11.15 horas. — Pliegos: $ 500.— m|n. — Datos y pliegos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.15|5-Nº L-11.878-v.27|5|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas: Día 22|5|59: Nº 152|59, instrumental médico 11 hs.; Nº 148|59, electrobombas, 11.15 hs.; Nº 153|59, transporte de materiales, 11.30 hs.; 151|59, rodamientos, 11.45 hs. — Día 26|5|59: Nº 150|59, durmientes, 11 hs.; Nº 147|59, aceros, 11.15 hs.; Nº 77|59, tablas y chapas, 11.30 hs.; Nº 149|59, tablas y tirantes, 11.45 hs. Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.12|5-Nº 11.838-v.22|5|59

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 3|6|59: Nº 154|59, colchones y almohadas, 11 horas; Nº 155|59, camas metálicas, 11.15 horas; Nº 156|59, cerraduras 11.30 horas; Nº 157|59, material sanitario, 11.45 horas. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1150, Capital, de 14 a 17 horas.

e.20|5-Nº L-11.964-v.26|5|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación. Licitación Pública Nº 113 58. Ejecución Obras de Aprovechamiento del Río Limay en "El Chocón"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 1.329|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 113|58, para el 26 de agosto de 1959, a las 12 horas.

e.16|5-Nº L-11.908-v.21|5|59

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.886: Distribución cilindros gas envasado a usuarios de la localidad de Miramar, Pcia. de Bs. Aires. — Apert.: 26|5|59 a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|5-Nº L-11.945-v.23|5|59

Pliego Nº 3.884: Transporte cilindros gas envasado entre ESSO Pto. Galván (B. Blanca) y las Ptas. de Distribución de Mar del Plata. Apert. 2|6|59, a las 10 hs. Pliego Nº 3.885: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Gral. Belgrano (Bs Aires) y Yacimientos Comodoro Rivadavia (Chubut). Apert. 2|6|59, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|5-Nº L-11.917-v.29|5|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración (Justicia)
San Martín Nº 665, 5º Piso. Cap. Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|59, para el día 3 de junio de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos generales para atender necesidades del Registro de la Propiedad.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. — División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso Capital Federal.

20|5-Nº L-11.962-v.22|5|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-89.610|59
Licitación Pública Nº 425

Llámase a Licitación Pública Nº 425, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de junio de 1959, a las 15 horas, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento, (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "Pantalones tipo jardinero" y "Camisas".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1959.

e.13|5-Nº L-11.848-v.23|5|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente: D-73.470|57
Licitación Pública Nº 421

Llámase a Licitación Pública Nº 421, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1959, a las 15 horas simultáneamente en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "Reparación de techos, pisos, puertas, ventanas y zócalos", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem Nº 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial m$n. 795.336.—. — Valor del pliego m$n. 80.—. Depósito de garantía, equivalente al 1 o|o del presupuesto oficial de la obra. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Dirección de la Escuela Fábrica de la Nación Nº 17, Leandro N. Alem 285 Tandil, Provincia de Bs. As. y Dirección de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, 30 de abril de 1959. — El Director de Administración.

e.8|5-Nº L-11.781-v.26|5|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 15364|59.

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 20 de mayo para resolver con destino a Hogar Escuela Nº 21 de Santiago del Estero, la provisión de: Víveres y Comestibles para el servicio de alimentación comprendido entre el 1º|7|59 a 30|11|59

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle Balcarce y 24 de Setiembre, Santiago del Estero.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de junio de 1959, a las 10 (diez) horas, en la Dirección del citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán, contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (art. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1959. — Serafín Rodolfo Piano. Subdirector General de Administración.

e.20|5-Nº L-11.963-v.26|5|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 15304|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 18 de mayo para resolver con destino al Hogar Escuela "Almirante Brown", Mercedes (San Luis), la adquisición de: Carne y derivados — Leche y derivados — Pan y frutas — Artículos de almacén — Verduras, frutas y hortalizas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar, calle 9 de Julio y Rioja, Mercedes (San Luis).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 10 de junio de 1959, a las 16 horas, en la Dirección del Citado Establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los pagos se realizarán contra presentación factura, directamente por la Dirección del Establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10 o|o (Arts. 1º y 2º Decreto del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.18|5-Nº L-11.911-v.30|5|59

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 15303|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 16|5|59 para resolver con destino a Hogar Escuela "Dr. Carlos María Biedma" — Mendoza, la adquisición de: Víveres y comestibles para el servicio de alimentación por un semestre. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar — Parque General San Martín — Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19 horas. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de junio de 1958, a las 15.30 horas, en la Dirección del citado establecimiento, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Los pagos se realizarán, contra presentación de factura, directamente por la Dirección del establecimiento, pudiendo los adjudicatarios solicitar reajuste de los precios cotizados cuando su fluctuación supere el 10% (Arts. 1º y 2º del Decreto 3.735 del 31|3|59) en la forma establecida en el pliego de Condiciones Particulares.

e.16|5-Nº L-11.905-v.29|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines

Licitación Pública Nº 1|58|59.
Expediente 1, Nº 6282|959

Llámase a licitación pública para el día 10 de junio de 1959, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico, con destino al Instituto de Biología, perteneciente a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes a la Contaduría de este Instituto. Las propuestas deberán ser enviadas o entregadas a la Contaduría de la Facultad, sita en la calle Sargento Cabral 2105, Corrientes bajo sobre cerrado y lacrado o por carta certificada y serán abiertas el día y hora señalado.

Corrientes, mayo de 1959. — Decano Interventor Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines.

e.11|5-Nº L-11.810-v.21|5|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8-UGA-959

Llámase a licitación pública para el día 2|6|959, horas 11.30, para provisión a Imprenta de la Universidad de materiales, repuestos y maquinarias. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Dirección General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e.19|5-Nº L.11.941-v.19|6|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 118.023|59

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1959, a las 18 hs., para la provisión de 700 cajas de 24 stenciles cada una, tamaño oficio. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Córdoba 2122, 2º piso. — Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina de 14 hs. a 19 hs. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1959. — El Director de Administración.

e.19|5-Nº L-11.942-v.21|5|59

Expediente Nº 113.104|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio de 1959, a las 17 hs., para la provisión y colocación de la instalación de cañerías para supergás, agua corriente y desagües en el 3º y 4º piso del Edificio Florida Nº 656. Presupuesto oficial m$n. 150.060. Depósito de garantía m$n. 1.500. Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Córdoba 2122, 2º piso. Retirar pliegos de condiciones en la misma oficina, de 14 hs. a 19 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1959. — El Director de Administración.

e.19|5-Nº L.11.943-v.22|5|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 186 para el día 5 de junio de 1959.

CAMPO DE MAYO

Nº 186 — Hora 10.30 — Reparación mediante sistema "Metalock" o similar, camisas de cilindros y émbolos de trabajo, correspondientes a motores diesel, marca Fiat - Tipo B 365 E. de 900 CV, a 250 rpm. pertenecientes a la Central Eléctrica "Campo de Mayo". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 80.000.— m|n. Precio del legajo Nº 6.092: $ 15.— m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informe, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|5-Nº L.11.950-v.23|5|59

Licitación Pública Nº 187 para el día 9 de junio de 1959.

SARMIENTO (Provincia de Chubut)

Nº 187. — Hora 10.30. — Reacondicionamiento de las cámaras frigoríficas en el 10. Destacamento Motorizado en Sarmiento (Chubut). — Depósito de Garantía de Licitación 1 ojo sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de pesos 31.180,00 m|n. — Precio del legajo número 6095. $ 5.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 1º de junio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|5-Nº L-11.967-v.26|5|59

Licitación Pública Nº 188, para el día 9 de junio de 1959.

PASO DE LOS LIBRES - CORRIENTES

Nº 188. — Hora 10.40: Reparo integral de las cámaras frigoríficas del Rancho de Tropa en el Regimiento 27 de Infantería "Yapeyú". — Depósito de Garantía de Licitación 1 ojo sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de pesos 69.000,00. — Precio del Legajo Nº 6095 $ 10.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 1º de junio de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes; o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|5-Nº L-11.968-v.26|5|59

Dirección General del Material del Ejército

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 108. — Horas 9.05: Material radioeléctrico (condensadores, resistencias, potenciómetros, vibradores, osciladores, mangueras de conexiones, etc.).

Nº 109. Horas: 9.15: Repuestos y accesorios p|Teodolitos Wild y T. 2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1959, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señalados. — Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.20|5-Nº L-11.969-v.22|5|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial Cabildo 65 - División Ventas Generales 76-3630

Licitaciones Públicas

Nº 1.026|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de aluminio.

Nº 1.041|59: Se realizará el día 2 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de mercurio metálico.

Nº 1.042|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de chapas de hierro y caños de acero.

Nº 1.043|59: Se realizará el día 1º de junio de 1959 a las 12 horas, para la venta de tubos, caños y accesorios.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas - Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L-11.948-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.035|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de turbosoplantes.

Nº 1.036|59: Se realizará el día 15 de junio de 1959 a las 11.30 horas, para la venta de electrobombas.

Nº 1.045|59: Se realizará el día 12 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de columnas de destilación.

Nº 1.046|59: Se realizará el día 10 de junio de 1959 a las 11 horas, para la venta de motores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas — Cabildo 65 — planta baja — en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L-11.949-v.6|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.044|59 — Se realizará el día 2 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de acero inoxidable.

Nº 1.047|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de instrumental de medición.

Nº 1.048|59 — Se realizará el día 3 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de maquinarias y equipos.

Nº 1.049|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de automotores.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.958-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.050|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de virutas de latón y camisas de latón.

Nº 1.051|59 — Se realizará el día 4 de junio de 1959, a las 11.20 horas, para la venta de pinzas y alicates.

Nº 1.052|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959, a las 11 horas, para la venta de lana de vidrio.

Nº 1.053|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de hilado de yute.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.950-v.1º|6|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.054|59 — Se realizará el día 5 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de centralita.

Nº 1.055|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11 horas, paar la venta de tierras para fundición.

Nº 1.056|59 — Se realizará el día 8 de junio de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de perfiles.

Nº 1.058|59 — Se realizará el día 6 de junio de 1959, a las 12 horas, para la venta de mecha instantánea.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.19|5-Nº L.11.960-v.19|6|59

Nº 1.034|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 10.30 horas, para la venta de bulones, tornillos y afines.

Nº 1.037|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 11 horas, para la venta de materiales de radio.

Nº 1.038|59 — Se realizará el día 26 de mayo de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de rulemanes.

Nº 1.039|59 — Se realizará el día 27 de mayo de 1959, a las 11 horas, para la venta de sogas de cáñamo y algodón.

Nº 1.040|59 — Se realizará el día 27 de mayo de 1959, a las 11.30 horas, para la venta de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Cabildo 65, Planta Baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.14|5-Nº L.11.867-v.21|5|59

Licitaciones Públicas

4|VI|59 — Nº 195|59, a las 8.45, por Pinturas y Barnices.

4|VI|59 — Nº 196|59, a las 9, por Plomo puro en lingotes.

4|VI|59 — Nº 197|59, a las 9.15, por Generadores a manivela, Fuentes de potencia.

4|VI|59 — Nº 198|59, a las 9.30, por Transporte de ácido sulfúrico.

6|VI|59 — Nº 208|59, a las 10, por Caños de acero inoxidable.

14|VII|59 — Nº 207|59, a las 10.30, por Bencina no rectificada.

14|VII|59 — Nº 2?0|59, a las 10, por Maquinarias y equipos destinados a un taller de fundición.

Por el pliego de condiciones dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.12|5-Nº L.11.842-v.22|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 209|59, para el día 11 de junio de 1959 a las 10 por la provisión de calcinado de blenda con destino a la Fábrica Militar de Río Tercero. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la División Compras (Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 13. — El Director General.

e.15 5-Nº L-11.885-v.27|5|59

Fábrica Militar "San Lorenzo"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, con apertura el 26 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de madera terciada. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59, con apertura el 27 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de hierro de 1,5 a 48 mm de diámetro y exagonales. — Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|59, con apertura el 29 de mayo de 1959, a las 10 horas, para la venta de chatarra sem pesada. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe), y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|5-Nº L.11.909-v.29|5|59

FABRICA MILITAR "RIO TERCERO"

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 9 y 10|59, para la venta de bulones, arandelas y espiras tipo ferrocarril y correas trapezoidales de diversos tipos y medidas. — Apertura 27 y 29 de mayo respectivamente a las 11 horas. — Pliegos y condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero (Prov. de Córdoba) — F. C. G. B. M.

e.15|5-Nº L-11.884-v.23|5|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 4 de junio de 1959, a 12.30 horas, ejecución obra "Pabellón Anexo a la Ayudantía de San Antonio Oeste", Provincia de Río Negro.

Presupuesto oficial: $ 445.192,97 m|n. Garantía de licitación: $ 4.451,92 m|n. Costo del legajo: $ 450.00 m|n.

Consulta de pliegos: Ayudantía de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-11.920-v.30|5|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase Licitación Privada Nº 45|59, para el día 1º de junio de 1959, a las 11.30 hs., por la provisión de repuestos para grupos electrógenos marca "Onan".

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Apertura de Licitaciones: Tucumán Nº 1427, piso 3º.

e.18|5-Nº L-11.921-v.22|5|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 27.352|59

Llámase a Licitación Pública Nº 11|59, D.A.P., para el día 18 del mes de junio de 1959, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "productos químicos y farmacéuticos".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1959.

e.12|5-Nº L.11.832-v.22|5|59

Expediente Nº 25.105|59

Llámase a Licitación Pública Nº 10|59, D.A.P., para el día 18 del mes de junio de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º Piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) - Paseo Colón 329 - 9º Piso - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Buenos Aires, mayo 7 de 1959.

e.12|5-Nº L.11.833-v.22|5|59

Expediente Nº 94.030|58

Llámase a Licitación Pública Nº 32|59 para el día 12 del mes de junio de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a pulmotores para niños y para lactantes.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1959. — El Director General de Administración.

e.12|5-Nº L.11.834-v.22|5|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 14|59 - 2º Lldo.

Para el día 3 de junio de 1959, a las 15 horas. Objeto: Adquisición de artículos de imprenta y cepillos de cerda. Apertura y lectura de las propuestas el 3 de junio de 1959, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.18|5-Nº L-11.913-v.22|5|59

Licitación Pública Nº 20|59 - Rubro "B" para el día 18 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de elementos odontológicos F.O.B. — Apertura y lectura de las propuestas el 18 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.16|5-Nº L.11.906-v.29|5|59

Licitación Pública Nº 20|59 - Rubro "A" para el día 17 de junio de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Adquisición de elementos odontológicos. — Apertura y lectura de las propuestas el 17 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 9.30 a 13 horas y de 13.30 a 17.30 horas. — Julio E. Frenkel Santillán, Jefe Departamento Abastecimientos.

e.16|5-Nº L.11.907-v.29|5|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.645 para la adquisición de elementos varios de economato, $ 230.000. — Presentación propuestas: 5 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|5-Nº L-11.955-v.21|5|59

Licitación Pública Nº 3.641 para la adquisición de 40 tractores de 50|60 H.P., $ 15.840.000 — Presentación propuestas: 3 de junio, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|5-Nº L-11.816-v.21|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Mercedes — Estancia "Las Marías", $ 10.177.548.— Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11 5-Nº L-11.817-v.29|5|59

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo San Andrés — Tucumán pesos 14.932.491,40. Presentación propuestas, 29 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L-11.890-v.3|6|59

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Reconquista — Las Garzas y puente s|vías del F. C. G. Belgrano, $ 81.572.447,25. — Tramo Las Garzas — Las Mercedes, $ 88.163.775,65. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Tramo: Las Mercedes — Las Toscas, pesos 75.283.755,55. — Tramo: Las Toscas — Paralelo 28º, $ 87.101.340,15. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Además se aceptan propuestas por el conjunto de de los cuatro tramos. — Presentación propuestas: 17 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L.11.891-v.22|6|59

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.325 hasta el 29 de mayo de 1959, a las 10.30 horas. Provisión de: Escobillas de carbón Electrografítico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros. — Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n

e.20|5-Nº L-11.971-v.22|5|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 11.395|1959

Bolsas usadas, de arpillera; 9|6|1959 a las 15, Charcas 1840.

e.18|5-Nº L.11.928-v.30|5|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 183|59, hasta el día 4 de junio de 1959 a las 16 horas, para la ejecución de un tratamiento impermeabilizante protector en cubiertas de silos, en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Pvcia. de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario). — Pliego $ 100.— m|n. — Presupuesto oficial $ 4.794.880.— m|n.

e.11 5-Nº L-11.815-v.29|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 182|59, hasta el día 16 de junio de 1959 a las 16 horas, para la construcción de cuatro elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, divididos en dos series, de acuerdo al siguiente detalle: Serie Nº 1, en las localidades de Colonia Barón y Eduardo Castex (Pvcia. de La Pampa) y Serie Nº 2, en las de San Martín (Pvcia. de La Pampa), y Stroeder (Pvcia. de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Santa Rosa y Bahía Blanca. — Pliego $ 300.— m|n. — Presupuesto Oficial: Serie Nº 1 pesos 27.695.099.— m|n. y Serie Nº 2 pesos 28.431.518.— m|n.

e.5|5-Nº L-11.747-v.21|5|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 255-M, hasta el día 3 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Cubiertas y cámaras. — Consultas y propuestas: Dirección Na-

cional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 5. —m|n.

e.19|5-Nº L-11.953-v.21|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 256-M, hasta el día 11 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Lámina de cedro — terciado de cedro y terciado de araucaria. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.19|5-Nº L-11.954-v.1º|6|59

Llámase a Licitación Pública Nº 254-M, hasta el día 10 de junio de 1959, 11.30 horas. Provisión: Ladrillos de cal, común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.18|5-Nº L.11.929-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 252-M, hasta el día 8 de junio de 1959, 11.30, horas. Provisión: Tornillos, clavos. bulones y tuercas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. Pliego $ 15.— m|n.

e.14|5-Nº L.11.871-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 249-M, hasta el día 3 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión. Cubiertas y cámaras. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 —Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.11|5-Nº L-11.826-v.21|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 253-M, hasta el día 9 de junio de 1959 — 11.30 horas — Provisión: Aglomerado de fibras tipo "Celotex" o similar — madera prensada chapadur o similar. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros —calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.15|5-Nº L-11.889-v.27|5|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 114-P|59

Nº 114-P|59 — 30|6|59, a las 10.30. — Por la demolición del edificio existente y construcción de la nueva central "Alta Gracia", compuesta de sótano, planta baja, entrepiso y 1er. piso con una superficie cubierta de 1.702 m2., a erigirse en el terreno propiedad de la Empresa sito en la calle Belgrano entre las calles Belisario Roldán e Ingeniero Olmos, de la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. — Monto estimado: 9.342.000 m$n. — Valor del pliego: m$n. 150.

Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, Piso 2º, Capital, de 10.30 a 17 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, calle Defensa 143, Piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, o a la Oficina Comercial de la ciudad de Córdoba, Avda. Colón Nº 210. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.19|5-Nº L.11.951-v.23|5|59

Licitación Pública de Venta de Materiales de Rezago Nº 2-PV|59.

Nº 2-PV|59; 11|6|59 a las 10.30. Materiales varios, alambres y cables telefónicos con plomo.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en el salón de apertura del Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540. Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.18|5-Nº L.11.923-v.22|5|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 49|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Calderas y Remoción de Calderas Viejas, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 1º de junio de 1959 a las 16.30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso. local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina o a la Cabecera de la Delegación Regional 21º (B. Blanca), cualquier día hábil, de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.21|5-Nº L-11.970-v.23|5|59

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 12|59

Llámase a licitación pública para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística" en formato aproximado de 22 x 21 cms. abrochado a caballo con cuarenta y ocho páginas incluidas las tapas. — Un pliego de 32 y un pliego de 16 — Impresión offsett. — 160.000 folletos desplegables apéndice del folleto Argentina Turística". — Podrán consultarse muestras, tipos, del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Abastecimiento sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc. 108, Capital. Apertura, 15|6|59, a las 16 hs., en Av. Roque Sáenz Peña 501, 1º p., ofc 130, Capital. — Precio del pliego: $ 100.

e.19|5-Nº L-11.957-v.1|6|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 5|6|59: Púb. 470 — 14 hs. — Caños acero dulce gvdo. — tipo Mannesman — v|med. — Pliego $ 20.—

Apertura 10|6|59: Púb. 382 — 14 hs. — Central de relojes a patrón — completa. — Pliego $ 20.— Púb. 611 — 15 hs. — Baterías alcalinas v|tipos (se aceptan ofertas en moneda extranjera) —Pliego $ 20. — Púb. 613: — 17 hs. — Acero dulce común en barras. — Pliego $ 20.—

Apertura 12|6|59: Púb. 139 — 11 hs. — Gatos eléctricos — 30 Tdas, — (se considerarán ofertas en moneda extranjera) — Pliego $ 30.— Púb. 614 — 12 hs. — Antimonio metal antifric — cobre — estaño — plomo en lingotes — etc. etc. — Pliego $ 20.— Púb. 615 — 13.30 hs. — Pasta p|soldar, soldaduras en varillas de estaño — Pliego: $ 20.—

Apertura: 16|6|59: — Púb. 616 — 11 hs. — Maderas aserradas v|med. — Pliego $ 30. — Púb. 617 — 12 hs. — Contactores de arranque p|coches eléctricos. — Pliego $ 100.— Púb. 618 — 13.30 hs. Repuestos p|zorras a bomba y plataforma. — Pliego $ 60.— Púb. 619 — 14.30 hs. — Cajas de bronce p|eje — cojinetes — etc. p|zorras. — Pliego $ 60.— Púb. 620 — 15.30 hs. Provisión y montaje en Mte. Caseros (Ctes.) de una planta productora de oxígeno. — Pliego $ 20.—

Retirar pliegos Dpto. Suministros — Secc. Licitaciones — Est. Fco. Lacroze — 5º P. — Cap. Federal, días hábiles de 10 a 13 hs.

e.19|5-Nº L-11.956-v.23|5|59

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 108|3142 por la venta de 10.000 durmientes usados (leña) depositados en nuestros Almacenes Avanzada (estación Justo Daract, San Luis). — Apertura: 11|6|1959. — Pliego de condiciones, presentación de las propuestas y apertura, Oficina de Compras, calle Viamonte Nº 533, 3er. Piso, Buenos Aires.

e.19|5-Nº L.11.952-v.21|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 558 para: Realizar mejoras al galpón de locomotoras censo Nº 6.024 e instalaciones varias, sito en la localidad de Avanzada (San Luis) F. C. G. S. M. Apertura 15 horas del 2 de julio de 1959.

Retirar pliegos de condiciones en Oficina Nº 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital Federal y en la oficina del señor jefe Distrito Vía y Obras, Mendoza de 10 a 17 horas. Presupuesto Oficial m$n. 6.000.000. Precio de la documentación (Pliegos y Planos) m$n. 200. Normas de licitación m$n. 40. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 533, 3er. piso. Capital Federal.

e.18|5-Nº L.11.933-v.30|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 578 para: Provisión de zapatas de freno para coches y vagones, Apertura 15 horas del 2|7|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.18|5-Nº L.11.934-v.30|5|59

Administración General de Transportes Automotores

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para la venta de veintiún (21) ómnibus Isobloc, semidesmantelados, depositados en la Estación de la ex Compañía de Tranvías de Mar del Plata, sita en la calle Chile Nº 1601 de esa Ciudad. Los pliegos de Bases y Condiciones pueden retirarse de la Estación Terminal de Omnibus de Mar del Plata. Alberti esq. Sarmiento, Fecha de apertura: 29|5|59 a las 16 horas en esta última dirección.

e.18|5-Nº L.11.935-v.22|5|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes

SUPLEMENTOS CUNEIFORMES PARA ECLISAS

Licitación Pública Nº 20|59. Provisión de 357.700 juegos de suplementos cuneiformes de cuatro piezas, para eclisas. El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso. Capital Federal. Apertura de ofertas el 16 de junio de 1959 a las 14 horas. Precio del ejemplar $ 30.— m|n.

e.14|5-Nº L.11.874-v.26|5|59

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

(Departamento de Suministros)

Llámase a licitación pública O. 59|11, día 5 de junio de 1959 a las 11 horas. Línea Principal. Renovación de rieles en vía general Nº 1 de km. 19,565 a km. 22,000 y vía general Nº 2 de km. 19.585 a km. 22,000. — Bmé. Mitre Nº 2815, 3º piso. Pliego $ 100.

e.18|5-Nº L.11.932-v.29|5|59

Expediente M. 59|120.

Se llama a licitación pública para la provisión de: Ligas de cobre para juntas.

Apertura. 10|6|59, 11 horas. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: de lunes a viernes, de 13.30 a 17 horas, hasta el próximo 29|5 y, a partir del 1º|6|59, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

20|5-Nº L-11.975-v.2|6|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA LICITACIONES

Privada G. 1.321|A: Palas p. dar carbon en locs., pliego m$n. 10, ap. 3|6, 9 horas. — Privada G. 1.427|A: Mamelucos de brin gris, pliego m$n. 10, ap. 3|6, 10 horas. — Privada G. 1.705|A: Tierra refractaria p. cúpulas hornos de fundición, pliego s|cargo. ap. 3|6, 11 hs. — Privada G. 1.775|A: Correa eslabonada en "V" de cuero, pliego s|cargo. ap. 4|6, 9 hs. — Privada F. 5.733|A: Contactos tambor inversor de marcha loc. D. E. Baldwin, pliego m$n. 15, ap. 4|6, 10 hs. — Privada G. 1.798: Madera terciada de cedro, pliego s| cargo. ap. 4|6, 11 hs. — Privada G. 1.799: Arena del río, pliego m$n. 10, ap. 4|6, 12 hs. — Privada G. 1.800: Bulones de acero dulce, pliego s|cargo, ap. 5|6, 9 hs. — Privada G. 1.801: Mangas de goma, pliego m$n. 5. ap. 5|6, 10 hs. — Pública G. 1.802: Cartones para boletos; pliegos m$n 10. ap. 5|6. 11 hs. — Pública G. 1.298|B: Aceros varios, pliego m$n. 20, ap. 8|6, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.18|5-Nº L.11.931-v.22|5|59

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 el día 16 de junio de 1959, a las 11 horas, para la adquisición de camisas, corbatas, delantales y gorros p|cocineros y guardapolvos p|empleados, empleadas y médicos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 9,30 a 17,30 horas.

e.14|5-Nº L.11.872-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 20|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578. 1er. piso, oficina 104 el día 16 de junio de 1959 a las 14 horas, para la adquisición de sacos de abrigo y sobretodos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 9.30 a 17,30 horas.

e.14|5-Nº L.11.873-v.26|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 17|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578 — 1er. piso, oficina 104, Cap. Fed. para el día 11 de junio de 1959 a las 14 horas, para la provisión de 1.000 metros de cable armado p|1.000 V. de 3 x 150 mm2., 40 cajas trifásicas tipo Siemmens, y 15 fichas toma corriente tipo Siemmens. — Retirar pliegos de 9.30 a 17.30 horas en la dirección nombrada.

e.11|5-Nº L-11.827-v.21|5|59

Llámase a Licitación Pública Nº 18|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578 — 1er. piso — Of. 104 — Cap. Fed. para el día 11 de junio próx., a las 16 horas para adquisición de acoplados playos, capacidad no superior a las 2 Ton. y en cantidad de 50 unidades. — Retirar pliegos y planos correspondientes en la dirección mencionada, de 9.30 a 17.30 horas.

e.11|5-Nº L-11.828-v.21|5|59

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".